RESOLUCIÓN NÚMERO 284
(10 DE MARZO DE 2022)

RESOLUCIÓN 284 DEL 10 DE MARZO DE 2022 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-46-101019414 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-024-2022.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto N° 046 del 20 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica SMC 024-2022 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO Y TRASLADO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE HARÁN PARTE DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO DESDE EL VIERNES 11 HASTA EL 17 DE MARZO TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS."**

Que la aceptación suscrita el día 09 de marzo de 2022 con **VALENTINA DUQUE TABARES - RESTAURANTE PROVINCIA con NIT N° 1.053.816.817-7,** que ofertó por valor de **VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($26.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el conviniente suscribió la póliza N° 42-46-101019414 QUE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-024-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza N° 42-46-101019414 del 10/03/2022, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-024-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Calidad del Servicio	Desde 10/03/2022 Hasta 18/09/2022	$8.040.000
Cumplimiento del Contrato	Desde 10/03/2022 Hasta 18/07/2022	$2.680.000

Que es función y deber del Alcalde del Municipio de Villamaría-Caldas, realizar la aprobación de las pólizas que los convinientes, cuando a ello haya lugar, suscriban a favor del Municipio amparando riesgos contractuales.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza N° 42-46-101019414 del 10/03/2022, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-024-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO Y TRASLADO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LOS JURADOS DE VOTACIÓN QUE HARÁN PARTE DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO DESDE EL VIERNES 11 HASTA EL 17 DE MARZO TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS."**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-46-101019414 del 10/03/2022, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-024-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza N° 42-46-101019414 del 10/03/2022, QUE GARANTIZA LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-024-2022 CON SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Calidad del Servicio	Desde 10/03/2022 Hasta 18/09/2022	$8.040.000
Cumplimiento del Contrato	Desde 10/03/2022 Hasta 18/07/2022	$2.680.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza N° 42-46-101019414 del 10/03/2022 de SEGUROS DEL ESTADO S.A., Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

ARGEMIRO OCAMPO VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Luisa Fernanda Mancera López*
Asesor Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-46-101019414	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	03	2022	10	03	2022	00:00	18	09	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DUQUE TABARES, VALENTINA	CC: 1053.816.817

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 5 9-10	VILLA MARIA, CALDAS	3004827617

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA PISO 2	VILLA MARIA, CALDAS	8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. COMUNICACION ACEPTACION SMC-024-2022 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO Y TRASLADO DE ALIMENTOS CON DESTINO A LOS JURADOS DE VOTACION QUE HARAN PARTE DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE LLEVARA A CABO DESDE EL VIERNES 11 HASTA EL 17 DE MARZO TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	10/03/2022	18/09/2022	$8,040,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/03/2022	18/07/2022	$2,680,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******31,917.00	$ *******8,000.00	$ *******7,584.00	$ **********47,501.00	$ *******10,720,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	164126	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-46-101019414

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Valentina Martinez Duque

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA